



**INFORME PARA SELECCIÓN DE OFERTAS  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEVICIOS  
(Procedimiento abierto simplificado)**

**Nº. EXP.:** FP.263.058/0611 - 2023DT4ST00079

**ASUNTO:** **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, ASISTENCIA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO “NUEVO ACCESO AL SIFÓN DEL TURIA, T.M. DE LORQUILLA (VALENCIA)”.**

Valencia, septiembre de 2024

## ÍNDICE

<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS .....</b>	<b>4</b>
<b>3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.....</b>	<b>4</b>
<b>3.1. PROPUESTA TECNICA PRESENTADA.....</b>	<b>5</b>
<b>3.2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS .....</b>	<b>5</b>
<b>3.3. PROGRAMA DE TRABAJO .....</b>	<b>5</b>
<b>4. VALORACION DE LAS OFERTAS.....</b>	<b>5</b>
<b>5. CONCLUSIONES.....</b>	<b>6</b>

**ANEJO 1: CUADRO RESUMEN OFERTAS MÁS DESTACADAS**

**ANEJO 2: CUADRO RESUMEN PUNTUACIONES**

**ANEJO 3: FICHAS EMPRESAS**

## ANTECEDENTES

El objeto del presente concurso es la contratación de la **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, ASISTENCIA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO “NUEVO ACCESO AL SIFÓN DEL TURIA, T.M. DE LORIGUILLA (VALENCIA)”**, clave: FP.263.058/0611.

Para llevar a cabo las labores de coordinación de Seguridad y Salud, Asistencia Técnica, Control y Vigilancia de las obras incluidas en el citado proyecto “Nuevo acceso al sifón del Turia, T.M. de Loriguilla (Valencia)”, es necesaria la contratación de una consultoría externa a la Confederación Hidrográfica del Júcar, con experiencia en este tipo de trabajos.

Dadas las especiales características y exigencias técnicas que se requieren para realizar las tareas de Coordinación de Seguridad y Salud, Asistencia Técnica, Control y Vigilancia de las obras incluidas en el Proyecto “NUEVO ACCESO AL SIFÓN DEL TURIA, T.M. DE LORIGUILLA (VALENCIA)”, así como la insuficiencia de medios materiales y humanos actualmente disponibles en la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se estima necesaria la contratación de este Servicio al amparo de lo previsto al respecto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y económicas particulares para la contratación de los servicios de ingeniería al objeto de, bajo la supervisión del personal facultativo de la dirección de obra, realizar las tareas necesarias de control, inspección técnica y asistencia técnica en el análisis de las soluciones presentadas y en la ejecución de las unidades de obra previstas. Igualmente se asumirán las tareas de coordinación de seguridad y salud de las obras objeto de este Pliego.

La prestación de los servicios deberá realizarse de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y restante normativa derivada aplicable.

Conforme a lo establecido en la mencionada Ley 9/2017, el tipo de servicio a desarrollar es el de servicios de ingeniería por lo que tiene la naturaleza de prestación de servicios de carácter intelectual.

### Trabajos a realizar

Los trabajos a los que se refiere el presente pliego consisten, esencialmente, en la prestación de servicios de asistencia técnica para el control y supervisión del Proyecto “NUEVO ACCESO AL SIFÓN DEL TURIA, T.M. DE LORIGUILLA (VALENCIA)”, en la prestación de servicios de asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras; la supervisión del Plan de Calidad del contratista; la elaboración de informes mensuales de seguimiento de las obras; la supervisión y control de la ejecución de las obras; la medición de las obras ejecutadas; la valoración mensual de las obras ejecutadas; y la redacción de la documentación necesaria para la liquidación de las obras.

Además, es objeto del contrato la prestación de las funciones que el R.D. 1627/1997, asigna al promotor que contrata con terceros la realización de obras de construcción y en particular, las de Coordinación de Seguridad y Salud Laboral durante la fase de ejecución de unidades de obra, recogidas en el artículo 9 del mencionado Real Decreto.

Tal y como se indica en el artículo 9 del mencionado Real Decreto, entre las funciones a desarrollar por el coordinador se encuentra, la de informar el preceptivo Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de cada obra, sin el cual, esta no puede iniciarse. Por tanto, con este contrato, se pretende facilitar la disponibilidad de un Coordinador de Seguridad y Salud con carácter inmediato, permitiendo, de esta forma, optimizar los tiempos de trámite necesarios para poder iniciar las obras.

El presupuesto base de licitación para el citado contrato de servicios es el siguiente:

Presupuesto base de licitación (IVA exc.)	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación (IVA inc.)
87.822,00 €	18.442,62 €	106.264,62 €

## 2.- RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

Dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación, se presentaron las **4 ofertas** que se indican a continuación.

Nº	ENTIDADES LICITADORAS
1	GECIVAL, S.L. - APPLUS NORCONTROL S.L.U.
2	IPLAN GESTIÓN INTEGRAL S.L.
3	URBANISTAS INGENIEROS S.A.
4	MS INGENIEROS, S.L.U. - SERGIO MONTAÑANA VALDERREY

## 3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Los criterios para la valoración de las ofertas presentadas son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 17 del Cuadro de Características del mismo. Concretamente, para el caso de los criterios no evaluables de forma automática mediante fórmulas, estos se establecen en el apartado 17.2 del mencionado Cuadro de Características, y son los siguientes:

3.1 CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR. CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS. OFERTA TÉCNICA:

3.1.1 PROPUESTA TÉCNICA.

3.1.2 PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS.

3.1.3 PROGRAMA DE TRABAJO.

Se tomará el criterio de puntuación máxima siguiente:

Criterio	Puntuación máxima
Propuesta técnica presentada.....	Ptp /70 Puntos.
Plan de Aseguramiento de la Calidad de los trabajos .....	Pm /20 Puntos.
Programa de trabajo .....	Pt/ 10 Puntos.

Para valorar cada uno de los criterios se tendrán en cuenta lo establecido en el apartado 17.2.1.

Conforme a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cada uno de estos criterios debe valorarse de la siguiente forma:

### **3.1. PROPUESTA TECNICA PRESENTADA**

La puntuación máxima será de setenta puntos (70), distribuida del siguiente modo:

**-Subcriterio 1.1** Entre un mínimo de cero y un máximo de treinta puntos (0-30) en función de la claridad y concreción de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.

**-Subcriterio 1.2** Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20) se valorará el contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para su ejecución.

**-Subcriterio 1.3** Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20) se valorará la adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios.

### **3.2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS**

La puntuación máxima será de veinte puntos (20), distribuida del siguiente modo:

**-Subcriterio 2.1** Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20) en función de los objetivos de aseguramiento de la calidad.

### **3.3. PROGRAMA DE TRABAJO**

La puntuación máxima será de diez puntos (10), distribuida del siguiente modo:

**-Subcriterio 3.1** Entre un mínimo de cero y un máximo de diez puntos (0-10) en función de la profundidad y grado de detalle del programa presentado. Se valorará la adecuada identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato, así como la exhaustiva definición de las actividades y las acciones necesarias, con las que se consiga una correcta y completa definición de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos.

## **4. VALORACION DE LAS OFERTAS**

Estudiadas cada una de las ofertas presentadas, el resultado de la aplicación de los criterios de valoración indicados en el apartado 3, ha sido sintetizado en los cuadros y fichas resumen de cada una de las entidades licitadoras, expuestas los anejos, en las que se indican los puntos obtenidos en cada uno de los apartados de los criterios de valoración establecidos en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La suma de las puntuaciones asignadas a los criterios no evaluables de forma automática, es decir, a los aspectos técnicos (**POT**) será la suma de la otorgada a cada uno de ellos y se redondeará al segundo decimal. Habrá de ser **menor o igual a 100 puntos**.

Es necesario obtener una **puntuación mínima de 50 puntos** en la fase de valoración de criterios cuantificables mediante juicio de valor para pasar a la fase de valoración de los criterios evaluables de forma automática.

La ponderación atribuida a los criterios no evaluables de forma automática (**POT**) será del **CUARENTA Y NUEVE (45 %)** de la puntuación máxima total de la oferta (**PT**).

## 5. CONCLUSIONES.

Finalizada la valoración de las ofertas en sus apartados: “Propuesta técnica presentada”, “Plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos y “Programa de trabajo”, siguiendo los criterios expuestos anteriormente, sumados los puntos obtenidos por cada uno de los licitadores y ordenados de mayor a menor puntuación, se obtiene el resultado se adjunta en la siguiente tabla.

Nº	ENTIDADES LICITADORAS	1. Propuesta Técnica presentada	2. Plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos	3. Programa de trabajos	TOTAL
1	GECIVAL, S.L. - APPLUS NORCONTROL S.L.U.	63,00	18,00	8,00	89,00
2	IPLAN GESTIÓN INTEGRAL S.L.	34,00	12,00	6,00	52,00
3	URBANISTAS INGENIEROS S.A.	47,00	16,00	6,00	69,00
4	MS INGENIEROS, S.L.U. - SERGIO MONTAÑANA VALDERREY	56,00	18,00	8,00	82,00

Valencia, septiembre de 2024

EI/LA JEFE/A DE SERVICIO  
Firmado electrónicamente: Laura Fernández Bordería

**INFORME PARA SELECCIÓN DE OFERTAS  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**ANEJO 1: CUADRO RESUMEN PUNTUACIONES**

LICITADORES	Criterio 1 PROPUESTA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0-70 puntos)				Criterio 2 PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (0-20 puntos)	Criterio 3 PROGRAMA DE TRABAJOS (0-10 puntos)	TOTAL
	1.1 0-30	1.2 0-20	1.3 0-20	TOTAL	2.1 0-20	3.1 0-10	0 - 100
1 GECIVAL, S.L. - APPLUS NORCONTROL S.L.U.	27,00	18,00	18,00	<b>63,00</b>	<b>18,00</b>	<b>8,00</b>	<b>89,00</b>
2 IPLAN GESTIÓN INTEGRAL S.L.	12,00	12,00	10,00	<b>34,00</b>	<b>12,00</b>	<b>6,00</b>	<b>52,00</b>
3 URBANISTAS INGENIEROS S.A.	21,00	14,00	12,00	<b>47,00</b>	<b>16,00</b>	<b>6,00</b>	<b>69,00</b>
4 MS INGENIEROS, S.L.U. - SERGIO MONTAÑANA VALDERREY	24,00	16,00	16,00	<b>56,00</b>	<b>18,00</b>	<b>8,00</b>	<b>82,00</b>

CSV: MA006131E4FF4BB2C41D433EAE1726037950  
Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



**INFORME PARA SELECCIÓN DE OFERTAS  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**ANEJO 2: FICHAS VALORACIÓN EMPRESAS**

LICITADOR Nº 1		GECIVAL, S.L. - APPLUS NORCONTROL S.L.U.	
CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR			
		PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OFERTA
CRITERIOS CUALITATIVOS (0-100 PUNTOS)		100	89,00
1)	<b>Criterio: 1. PROPUESTA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0-70 puntos)</b>	<b>70,00</b>	<b>63,00</b>
1. Claridad y concreción de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada (0-30)		30,00	27,00
Comentario: Muy destacable claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática.			
2. Contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para su ejecución (0-20)		20,00	18,00
Comentario: Soluciones técnicas y metodología propuesta para llevar a cabo los trabajos con cumplido desarrollo con aportaciones importantes			
3. Adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios (0-20)		20,00	18,00
Comentario: Propuesta de organización y medios muy destacable. Estudia con riguroso grado de detalle el desarrollo, las fases y los métodos a emplear para la ejecución de los trabajos.			
2)	<b>Criterio: 2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (0-20 puntos)</b>	<b>20,00</b>	<b>18,00</b>
1. En función de los objetivos de aseguramiento de la calidad (0-20)		20,00	18,00
Comentario: Objetivos de aseguramiento de la calidad: implantación del sistema de gestión de la calidad, organización de tareas, procesos productivos, incremento de la eficacia, eficiencia, control de materiales y suministros en las actividades previstas, etc. muy notables y garantizados, con adecuada particularización en los trabajos a desarrollar en el contrato			
3)	<b>Criterio: 3. PROGRAMA DE TRABAJOS (0-10 puntos)</b>	<b>10,00</b>	<b>8,00</b>
1. En función de la profundidad y grado de detalle del programa presentado (0-10)		10,00	8,00
Comentario: La identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato es completa. Define de forma clara las actividades y de las acciones necesarias para la concreción de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos.			

LICITADOR Nº 2		IPLAN GESTIÓN INTEGRAL S.L.	
CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR			
		PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OFERTA
CRITERIOS CUALITATIVOS (0-100 PUNTOS)		100	52,00
1)	<b>Criterio: 1. PROPUESTA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0-70 puntos)</b>	<b>70,00</b>	<b>34,00</b>
1. Claridad y concreción de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada (0-30)		30,00	12,00
Comentario: Poca claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática.			
2. Contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para su ejecución (0-20)		20,00	12,00
Comentario: Soluciones técnicas y metodología propuesta para llevar a cabo los trabajos con desarrollo suficiente y ajustadas al Proyecto			
3. Adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios (0-20)		20,00	10,00
Comentario: Propuesta de organización y medios aceptable, definida y ajustada al Proyecto.			
2)	<b>Criterio: 2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (0-20 puntos)</b>	<b>20,00</b>	<b>12,00</b>
1. En función de los objetivos de aseguramiento de la calidad (0-20)		20,00	12,00
Comentario: Objetivos de aseguramiento de la calidad: implantación del sistema de gestión de la calidad, organización de tareas, procesos productivos, incremento de la eficacia, eficiencia, control de materiales y suministros en las actividades previstas, etc. bien estructurados y garantizados, sin particularización en los trabajos a desarrollar en el contrato			
3)	<b>Criterio: 3. PROGRAMA DE TRABAJOS (0-10 puntos)</b>	<b>10,00</b>	<b>6,00</b>
1. En función de la profundidad y grado de detalle del programa presentado (0-10)		10,00	6,00
Comentario: La identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato es buena. Define de forma clara, pero no exhaustiva las actividades y de las acciones necesarias para la concreción de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos.			

LICITADOR N° 3		URBANISTAS INGENIEROS S.A.	
CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR			
		PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OFERTA
CRITERIOS CUALITATIVOS (0-100 PUNTOS)		100	69,00
1)	<b>Criterio: 1. PROPUESTA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0-70 puntos)</b>	<b>70,00</b>	<b>47,00</b>
	1. Claridad y concreción de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada (0-30)	30,00	21,00
Comentario: Muy buena claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática.			
	2. Contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para su ejecución (0-20)	20,00	14,00
Comentario: Soluciones técnicas y metodología propuesta para llevar a cabo los trabajos con buen desarrollo y ajustadas al Proyecto			
	3. Adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios (0-20)	20,00	12,00
Comentario: Buen contenido de la propuesta de organización y medios, aportando estudios bien definidos.			
2)	<b>Criterio: 2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (0-20 puntos)</b>	<b>20,00</b>	<b>16,00</b>
	1. En función de los objetivos de aseguramiento de la calidad (0-20)	20,00	16,00
Comentario: Objetivos de aseguramiento de la calidad: implantación del sistema de gestión de la calidad, organización de tareas, procesos productivos, incremento de la eficacia, eficiencia, control de materiales y suministros en las actividades previstas, etc. muy bien estructurados y garantizados, con aceptable particularización en los trabajos a desarrollar en el contrato			
3)	<b>Criterio: 3. PROGRAMA DE TRABAJOS (0-10 puntos)</b>	<b>10,00</b>	<b>6,00</b>
	1. En función de la profundidad y grado de detalle del programa presentado (0-10)	10,00	6,00
Comentario: La identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato es buena. Define de forma clara, pero no exhaustiva las actividades y de las acciones necesarias para la concreción de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos.			

LICITADOR N°		4	MS INGENIEROS, S.L.U. - SERGIO MONTAÑA VALDERREY	
CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR				
			PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OFERTA
CRITERIOS CUALITATIVOS (0-100 PUNTOS)			100	82,00
1)	<b>Criterio: 1. PROPUESTA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0-70 puntos)</b>		<b>70,00</b>	<b>56,00</b>
1. Claridad y concreción de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada (0-30)			30,00	24,00
Comentario: Claridad y concreción destacables en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática.				
2. Contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para su ejecución (0-20)			20,00	16,00
Comentario: Soluciones técnicas y metodología propuesta para llevar a cabo los trabajos con desarrollo completo con aportaciones que mejoran las exigencias del Proyecto				
3. Adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios (0-20)			20,00	16,00
Comentario: Propuesta de organización y medios destacable apoyada en buenos estudios. Importante grado de detalle los diferentes trabajos a realizar.				
2)	<b>Criterio: 2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (0-20 puntos)</b>		<b>20,00</b>	<b>18,00</b>
1. En función de los objetivos de aseguramiento de la calidad (0-20)			20,00	18,00
Comentario: Objetivos de aseguramiento de la calidad: implantación del sistema de gestión de la calidad, organización de tareas, procesos productivos, incremento de la eficacia, eficiencia, control de materiales y suministros en las actividades previstas, etc. muy notables y garantizados, con adecuada particularización en los trabajos a desarrollar en el contrato				
3)	<b>Criterio: 3. PROGRAMA DE TRABAJOS (0-10 puntos)</b>		<b>10,00</b>	<b>8,00</b>
1. En función de la profundidad y grado de detalle del programa presentado (0-10)			10,00	8,00
Comentario: La identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato es completa. Define de forma clara las actividades y de las acciones necesarias para la concreción de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos.				